

ANEXO REGLAMENTO INTERNO

MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021

Con la finalidad de mantener una sana y respetuosa convivencia entre todos los integrantes de nuestro Colegio, tanto en las relaciones interpersonales presenciales como en las virtuales, es importante reafirmar el sentido del RESPETO MUTUO, EMPATÍA, RESPONSABILIDAD, DISCIPLINA Y COLABORACION, base de las normas que establece nuestra Institución y que están enfocadas en garantizar los derechos de las personas, en una convivencia armónica, de buen trato y respeto al bien común en sintonía con el reglamento interno de nuestro colegio.

A diferencia de las aulas tradicionales, donde el profesor está presente físicamente y ejerce un mayor control sobre las acciones del alumno, en el AULA VIRTUAL es el propio estudiante quien debe manifestar responsabilidad, auto control y disposición para lograr sus aprendizajes; para esto el alumno está llamado a organizar su lugar, tiempo y estrategia de estudios, y además a cuidar de las actitudes que realiza para promover una sana convivencia entre sus pares y participantes de las aulas virtuales, siempre bajo el apoyo y/o supervisión del apoderado.

La transgresión de las normas que establece nuestro colegio, tanto en el espacio relacional presencial, como en el virtual se considera una falta, la que se debe ser subsanada con el apoyo de la familia y el colegio, en beneficio de él o la estudiante y de los demás integrantes de la comunidad, que socializan diariamente.

Al momento de calificar la falta y determinar el procedimiento, se deberán considerar:

LA EDAD Y ETAPA DE DESARROLLO BIOSICOSOCIAL DE LOS ESTUDIANTES, de manera que su aplicación sea proporcional a estas. La aplicación del protocolo aquí declarado implica una nueva oportunidad de aprendizaje y reflexión para nuestros estudiantes, que les permitirá enriquecer su proceso formativo y ser promotores de una sana convivencia en su comunidad escolar.

Con el propósito de promover la buena convivencia a través de la modalidad de **AULA VIRTUAL ONLINE**, la que es ejecutada mediante la Plataforma **GOOGLE MEET/CLASSROOM**, pasaremos a aclarar algunos puntos generales.

A continuación se explicará de manera general Las Normas necesarias para mantener una convivencia sana y responsable en el Sistema de Aprendizaje a distancia y así como conductas y actitudes que constituyen faltas las cuales serán clasificadas como leves, graves y gravísimas con posterioridad.

NORMAS
<ul style="list-style-type: none">• Es deber, mantener una actitud de respeto y colaboración durante el transcurso de todas las clases o actividades online.
<ul style="list-style-type: none">• Es deber, brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.
<ul style="list-style-type: none">• Es deber, utilizar un vocabulario adecuado (FORMAL) en las clases virtuales y en los espacios de conversación (“chat”), evitando amenazas, groserías, burlas y agresiones de manera escrita y/o verbal y no verbal, igualmente será exigible utilizar el nombre y apellido real. Está prohibido el uso de “nickname”, apodos y/ alias.
<ul style="list-style-type: none">• Es deber, mantener una presentación personal adecuada durante las clases virtuales (cara lavada, peinados y vestidos de manera formal, tal como si estuvieran de manera presencial, con todo su material de trabajo), esto implica mantener en todo momento la cámara encendida (salvo problemas técnicos) y no únicamente una foto fija o avatar.

ANEXO REGLAMENTO INTERNO
MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021

<ul style="list-style-type: none">• Es deber, colaborar con un buen clima de clases, atendiendo, participando, respetando turnos de hablar y siguiendo las indicaciones entregadas por los profesores.
<ul style="list-style-type: none">• Es deber, mantener un comportamiento respetuoso durante el horario de realización de las clases o actividades virtuales, evitando agresiones verbales a los profesores o cualquier integrante de la comunidad educativa.
<ul style="list-style-type: none">• El estudiante debe utilizar la o las plataformas de manera responsable, con el objetivo de informarse, participar en las actividades y manifestar sus inquietudes referentes a la asignatura y /u otro medio de comunicación.
<ul style="list-style-type: none">• Los apoderados NO pueden intervenir en las actividades docentes. Si desea conversar con el profesor, deberá seguir los conductos regulares.

ANEXO REGLAMENTO INTERNO

MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021

<i>FALTAS</i>
Definición: Se considerará como una falta toda la actitud intencionada por parte del estudiante u otro integrante de la comunidad, que busque alterar el clima de clases y/o buen uso de la plataforma.
<ul style="list-style-type: none">• El hacer mal uso de la plataforma, implica manifestar faltas de respeto, amenazas, burlas, groserías y/o agresiones verbales a través de la mensajería "Chat", vía mail, clases online y/ u otro medio de comunicación. También se considerará una falta no utilizar nombre y apellido reales, en su identificación o utilizar el de otro compañero.
<ul style="list-style-type: none">• Tener actitudes deshonestas como: faltando a la verdad, de manera comprobada, afectando directamente a la buena convivencia y al desarrollo de las actividades en la plataforma virtual y clases online.
<ul style="list-style-type: none">• Hostigamiento a través de la o las plataformas o clase online, buscando perturbar el buen funcionamiento de esta y al mismo tiempo alterar a quienes la utilizan.
<ul style="list-style-type: none">• Presentación personal inapropiada durante la clase online. (Torso desnudo, pijamas, disfraces, etc)
<ul style="list-style-type: none">• Mantener la cámara encendida en todo momento de la clases no es obligatorio, pero se podrá solicitar por parte del docente el encendido de esta cuando la actividad así lo demandase, como por ejemplo, hacer seguimiento visual de la actividades que están realizando los alumnos, ya sea el desarrollo de un ejercicio matemático, realización de actividades artísticas - musicales o realización y seguimiento de una rutina física por parte del docente de esta asignatura, etc.
<ul style="list-style-type: none">• Si las conductas mencionadas en los apartados anteriores son reiterativas en el tiempo, se considerarán una conducta "GRAVÍSIMA".
<ul style="list-style-type: none">• Es importante mencionar que se aplicarán las medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de nuestro colegio.

CANAL DE COMUNICACIÓN FAMILIA-COLEGIO

En nuestra Comunidad Educativa los primeros y principales educadores, por derecho natural y por deber, son los padres de familia y/o apoderados del estudiante. El primer contacto que se debe establecer para una comunicación fluida y eficiente entre la familia y el colegio, en la instancia de clases a distancia será a través de correo electrónico institucional, siendo necesario en algunos casos realizar entrevistas virtuales.

DEFINICION DE LOS TIPOS DE FALTA EN MODALIDAD ONLINE

Considerando el Reglamento Interno de nuestro Centro Educacional San Fernando, y basándonos en esta nueva modalidad de trabajo online bajo la plataforma GOOGLE MEET/CLASSROOM, definiremos los tipos de faltas al momento de una clase virtual o cualquier actividad curricular bajo la modalidad online:

- **FALTAS LEVES:** Son aquellas que se producen durante el desarrollo de la clase online u otra actividad curricular y que alteren levemente la convivencia y /o clima escolar.
- **FALTAS GRAVES:** Son aquellas que afectan negativamente la sana convivencia, las que alteran en el régimen normal del proceso educativo y que comprometen el prestigio del colegio según nuestro Reglamento Interno. Se considerará la reiteración de la falta leve.
- **FALTA GRAVÍSIMA:** Son aquellas que atentan contra la integridad física y/o la moral de personas, como también contra las buenas costumbres del colegio, según nuestro Reglamento Interno. Se considerará la reiteración de conductas graves.

ANEXO REGLAMENTO INTERNO

MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021

A continuación se definirán las acciones que clasificarán las faltas según su grado, y además se acompañan de las acciones sancionatorias y reparatorias frente a cada una de ellas.

SE CONSIDERA FALTA LEVE	PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA FALTA LEVE
1. Ingresar tarde o retirarse antes de una clase Virtual. (sin justificación)	1.- El profesor a cargo de la clase informará lo sucedido al profesor jefe del estudiante a través de correo electrónico. 2.- Posteriormente el profesor jefe se contactará con el apoderado para coordinar una instancia con él o la estudiante junto a su apoderado para sostener un diálogo reflexivo y formativo sobre la situación ocurrida y generar los compromisos correspondientes. 3.- Se dejará registro escrito, enviando correo electrónico registrando los aspectos tratados y acuerdos tomados con copia a todos los involucrados.
2. Mantener su micrófono abierto durante la clase, cuando no hace uso de la palabra, impidiendo que el sonido de la clase sea audible para el resto.	
3. Descuidar la presentación personal, utilizando un atuendo poco apropiado para la clase (ejemplo presentarse con el torso desnudo, pijamas, disfraces, desaseado, etc).	
4. Desobedecer las instrucciones entregadas por el profesor que dicta la clase online.	
5. No utilizar su nombre verdadero.	

SE CONSIDERA FALTA GRAVE
1. Hacer bromas que distraigan a compañeros. (ejemplo: ponerse máscaras en el rostro, pegar papeles en la cámara, tener en su entorno objetos que conlleven a la distracción de los compañeros de curso, por ejemplo, poner música de fondo cuando se realiza algún comentario, etc.)
2. Hacer mal uso del chat de la plataforma. (ejemplo: enviar bromas que afecten a compañeros o Docentes, stickers, etc).
3. Utilizar lenguaje inadecuado al contexto de clase virtual. (ejemplo: decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona, docente, etc).

SE CONSIDERA FALTA GRAVÍSIMA
1. Expresarse de manera irrespetuosa con los integrantes de la comunidad educativa.
2. Utilizar el chat para enviar mofas o burlas, gestos corporales, bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten al odio.
3. Incentivar a través de mensajes escritos, audios, videos, sticker, memes u otros, a acciones grupales que motiven la asociación de grupos para obstaculizar el desarrollo en las clases virtuales.
4. Publicar frases que motiven a los estudiantes para no desarrollar las clases virtuales. (funas, boicot, paros, etc)
5. Utilizar todo medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, captura de pantallas, edición de fotos y vídeos), producción de videos, audios u otros con el fin de realizar CIBER-ACOSO ya sea al docente a cargo de la clase online, o compañeros de curso o cualquier persona.
6. Utilizar nombre de usuario, nickname ofensivo o grosero que afecte la dignidad del usuario, docente o funcionario del establecimiento.

ANEXO REGLAMENTO INTERNO **MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021**

Para estas dos faltas mencionadas anteriormente el procedimiento a seguir será el siguiente:

PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA FALTA GRAVE Y GRAVÍSIMA

1.- El profesor a cargo/asignatura de la clase online, informa de la situación al profesor Jefe vía correo electrónico, incluyendo en esta oportunidad una copia para Inspector General del Establecimiento, quien define los pasos a seguir. Toda investigación, conversación y recaudación de evidencia podrá ser desarrollada de manera virtual.

2. De comprobarse la falta el o la profesora Jefe en conjunto con el Inspector General se contactará con él o la estudiante y su apoderado, concertando una reunión previa a través de la plataforma Meet/Classroom, para informar acerca de la falta cometida, explicando por qué se ha considerado una falta grave o gravísima, cuál es la norma afectada, e invitándole a reflexionar sobre lo ocurrido con el apoyo de sus padres y/o apoderado con el fin de influir en su futuro comportamiento, dejando registro por escrito de lo conversado, e informando la sanción que se aplicará al estudiante.

3. Frente a la reiteración de la falta el profesor jefe registra lo sucedido, enviando una copia tanto al Inspector General, como a la encargada de Convivencia Escolar del Establecimiento, y al apoderado del estudiante, con el fin de contactarse a posterioridad en una nueva reunión vía online, con el fin de comunicar la falta realizada por el estudiante y la sanción frente a lo sucedido. Como siempre se solicitará del apoyo de los padres y/o apoderado del estudiante con el fin de reflexionar frente a lo ocurrido. Quedará establecido el seguimiento de la situación por parte de la encargada de Convivencia Escolar.

4. Las sanciones se aplicarán tal como se realiza ante faltas cometidas en las actividades presenciales. Se solicitará a la familia apoyar desde el hogar el trabajo formativo que se defina, enviando evidencias de esta a la psicóloga del Establecimiento, quien a su vez apoyará a los padres y apoderados y al estudiante frente a sus conductas reiterativas, con el fin de que estas disminuyan hasta que ya no vuelvan a reiterarse.

5. El seguimiento de estas acciones se llevaran a cabo entre departamento de convivencia escolar, inspección general y profesor encargado del estudiante, con el fin de estar todas las partes actualizadas e informadas frente a cualquier decisión o determinación que se lleve a cabo y los avances de la situación vivenciada por el estudiante.

ANEXO REGLAMENTO INTERNO **MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021**

RECOMENDACIONES PARA LOS ESTUDIANTES

- Establecer un espacio de estudio libre de distracciones, para que el estudiante pueda trabajar de manera eficiente.
- Crear una rutina de estudios, tal como si estuvieras asistiendo de forma presencial al Establecimiento, lo que permitirá que mantengas un ritmo de estudio y no te sientas agobiado por exceso de trabajo al finalizar este periodo.
- El trabajo en casa debe ser visto como una oportunidad para actuar como equipo (estudiante—apoderado), lo que nos permitirá adquirir estrategias para la vida familiar.
- Si en algún momento te sientes sobrepasado con tu proceso académico en esta nueva rutina, tómate un descanso, no pasa nada si dejas la tarea a medio camino, ya habrá un momento en el que lo retomes cuando estés tranquilo (a).
- Dialogar con su hijo sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la conexión con los profesores y compañeros de manera segura y responsable.
- Cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros) Nunca facilitarlas a un tercero o hacer públicos dichos datos.
- Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

SUGERENCIAS PARA LOS PADRES Y APODERADOS

- Instar al estudiante a comunicar, de manera oportuna, a un adulto si ven algo en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico que lo hagan sentir incómodo o le parezcan desagradables.
- Instar al estudiante a dar aviso de la recepción de un mensaje enviado por algún desconocido o en sospecha de suplantación.
- Dialogar con el estudiante sobre sus intereses y actividades usuales utilizando internet, con el fin de relacionarse y conocer lo que realiza.
- Supervisar el uso de la cuenta de correo electrónico institucional utilizada por su hijo.
- Para los padres o adultos responsables, es importante estar en constante comunicación con los adolescentes.
- Preguntar a sus hijos cómo se encuentran, si necesitan conversar, o bien solo acompañarlos. Es fundamental que nos logren visualizar como un factor protector y de sostén en este momento.
- Como adultos debemos tener el rol de motivador del proceso escolar, por lo que debemos evitar criticar el trabajo realizado por nuestros hijos(as).
- Nuestro deber es corregir, utilizando buenas palabras e incentivando a que siga practicando.
- Recuerde que como padres y adultos responsables somos los principales formadores y referentes para los adolescentes, por lo que se recomienda no emitir juicios negativos que puedan dañar a otra persona, sea adulto o estudiante, ya que fomenta conductas no deseadas y aumenta el riesgo de conflictos en los afectados.
- Es una decisión personal el ver el distanciamiento social como una catástrofe o como un cambio que trae consigo una oportunidad. Una visión más positiva repercutirá favorablemente en la salud mental de nuestros adolescentes.
- Al final de cada clase, se sugiere realizar una pequeña rutina de ejercicios, que ayuden a evitar problemas musculares o tensión en el estudiante, producto de la posición de trabajo. Rutina entregada por el profesor de Educación Física, con esquemas gráficos.

ANEXO REGLAMENTO INTERNO **MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021**

PROTOCOLO EN CASO ACCIDENTE ESCOLAR DURANTE **CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

En nuestra Comunidad Educativa los primeros y principales educadores, por derecho natural y por deber, son los padres de familia y/o apoderados del estudiante. Por lo tanto, siempre deben estar al tanto y supervisar las actividades y rutinas básicas de las clases on line de los alumnos(as) en sus hogares

Por esta razón y durante la realización de la clase de educación física los alumnos(a) deben:

- Estar supervisados por un adulto responsable.
- Resguardar la seguridad del alumno(a).
- Evitar conductas riesgosas de los alumnos(as), antes, durante y después del término de la actividad.
- Asignar un lugar cómodo para el desarrollo de la clase.

En caso de accidente escolar durante la realización de educación física, el apoderado-adulto responsable deberá evaluar situación y comunicar al profesor para que este ponga en acción el protocolo en caso de ser menos leve-leve:

- Profesor solicita a inspectoría general certificado de accidente escolar vía telefónica. (Se informará el nombre del alumno(a), detalle del accidente, hora del hecho).
- Inspectoría Administrativa enviará certificado al correo que aparece en la ficha del alumno(a) y al mismo tiempo se comunicará telefónicamente el envío de este al apoderado.
- Posteriormente se hará un seguimiento a la condición del alumno(a) mediante llamado telefónico al apoderado por parte de inspectoría.
- Profesor deberá consignar la situación ocurrida enviando un correo explicativo a inspectoria@cesf.cl, para así tener evidencias de la activación del protocolo en este caso de accidente.

En caso que el accidente el apoderado-adulto responsable lo evalúe como de gravedad o extrema gravedad y el profesor así lo avale, deberá ponerse en acción el siguiente protocolo:

- Profesor deberá contactarse con el SAMU más cercano para el rápido traslado del alumno(a).
- Profesor deberá comunicar a los alumnos que se encuentren conectados la suspensión de la clase para tomar control de la situación.
- Profesor solicita a inspectoría general certificado de accidente escolar vía telefónica. (Se informará el nombre del alumno, detalle del accidente, hora del hecho).
- Inspectoría Administrativa enviará certificado al correo que aparece en la ficha del alumno(a) y al mismo tiempo se comunicará telefónicamente el envío de este al apoderado.
- Posteriormente se hará un seguimiento a la condición del alumno mediante llamado telefónico al apoderado por parte de inspectoría.
- Profesor deberá consignar la situación ocurrida enviando un correo explicativo a inspectoria@cesf.cl , para así tener evidencias de la activación del protocolo en este caso de accidente.

ANEXO REGLAMENTO INTERNO

MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021

¿QUÉ ES EL SEGURO ESCOLAR Y COMO FUNCIONA?

El seguro escolar es un beneficio que protege al estudiante que sufre un accidente o lesión a causa o con ocasión de sus estudios o durante la realización de su práctica profesional. Los estudiantes también quedan protegidos durante el trayecto entre su domicilio y el recinto educacional o el lugar donde realizan su práctica.

¿QUÉ ESTUDIANTES ESTÁN PROTEGIDOS POR ESTE SEGURO?

Los estudiantes regulares de establecimientos (matriculados en el año en curso), fiscales o particulares, particulares-subvencionados desde el nivel de transición de la educación parvularia (pre kínder, kínder), de enseñanza básica, media, normal, técnica, agrícola, comercial, industrial y universitaria, dependientes del Estado o reconocidos por éste, por los accidentes que sufran durante sus estudios, desde que se matriculan en ellos, con excepción de los períodos de vacaciones.

¿QUIÉN ENTREGA LAS PRESTACIONES MÉDICAS EN CASO DE ACCIDENTE?

La atención la entregan las postas u hospitales del Servicio de Salud en forma gratuita. Si el estudiante se atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, registrarán las condiciones de su plan de salud particular.

¿CUÁLES SON LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE INCLUYE EL SEGURO?

- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio.
- Hospitalización.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.
- Adicionalmente, todo estudiante invalidado a consecuencia de un accidente escolar, y que experimente una disminución considerable en su capacidad de estudio, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado, el que deberá programarla en establecimientos comunes.

ANEXO REGLAMENTO INTERNO MODALIDAD DE ENSEÑANZA VIRTUAL 2021

DECLARACIÓN ACCIDENTE ESCOLAR



**CENTRO EDUCACIONAL
SAN FERNANDO**

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR



A. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fiscal o Municipal = 1
Particular = 2
Particular Subvencionado = 3

3

99541870 -3

RUN ESTABLECIMIENTO

CENTRO EDUCACIONAL SAN FERNANDO DE PUENTE ALTO

CORDILLERA

PUENTE ALTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO

CIUDAD

COMUNA

1 - A ENSEÑANZA BÁSICA

Tarde

Fecha Registro de los Datos

CURSO

HORARIO

Día

Mes

Año

B. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ACCIDENTADO

24761260-3

RUN

Antonia Canales Amaro Rodrigo Andrés

SEXO

M=2

F=1

AÑO NACIMIENTO

EDAD

2

00-10-2018

6

APELLIDO MATERNO MATERNO NOMBRES

RESIDENCIA HABITUAL

DOMICILIO

NÚMERO

POBLACIÓN O VILLA

PUENTE ALTO

CORDILLERA

COMUNA

CIUDAD

CÓDIF. COM.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA, Y DÍA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA	MINUTO	AÑO	MES	DÍA

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DÍA ACCIDENTE

LUNES

MARTES

MÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

DOMINGO

= 1

= 2

= 3

= 4

= 5

= 6

= 7

ACCIDENTE

De Trayecto

En la Escuela

= 1

= 2

a)

NOMBRE-APELLIDO

C.NAC.ID.

b)

NOMBRE-APELLIDO

C.NAC.ID.

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIÓ -CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE

RECTOR O REPRESENTANTE

SÓLO ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE		S S ESTABLECIMIENTO	
	ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL		CÓDIGO	
	DIAGNÓSTICO MÉDICO		ESTABLECIMIENTO	
	HOSPITALIZACIÓN		TOTAL DÍAS HOSP.	
	PARTE DEL CUERPO AFECTADA		INCAPACIDAD	
	TIPO DE INCAPACIDAD		FECHA DEL CIERRE DEL CASO	
CAUSA DEL CIERRE DEL CASO		FIRMA DEL ESTADÍSTICO		

--	--	--